



---

# Universidad de Valladolid

## Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

### Trabajo de Fin de Máster

### Máster en Contabilidad y Gestión Financiera

# Medidas de financiación para las PYMES durante la crisis del COVID-19

Presentado por:

***Paola Seco Sánchez***

Tutelado por:

***Beatriz Fernández Alonso***

***Amor Cumbreño Barreales***

*Valladolid, 17 de julio de 2020*

## **RESUMEN**

La crisis del COVID-19 está provocando efectos negativos en todos los sectores de la economía. Esto ha supuesto un problema de financiación para la mayoría de las empresas, en especial, para las PYMES españolas que siempre han mantenido una importante dependencia de la financiación externa. En esta situación, estas entidades han tenido que plantearse otras opciones para obtener recursos ajenos, además varias fuentes de financiación han impuesto nuevas medidas disponibles para las empresas para sufragar los gastos derivados de esta pandemia. En el presente trabajo se muestra un análisis preliminar de las medidas adoptadas por las diferentes fuentes de financiación como son el ICO, el ICEX, ENISA, CDTI, CESCE, CEAJE y CESGAR durante el COVID-19 siendo la base de futuras investigaciones.

### **Palabras clave:**

Crisis del COVID-19, PYMES, fuentes de financiación y medidas económicas.

### **Clasificación JEL:**

G21 Bancos; G32 Política de financiación; H11 Estructura, ámbito y funcionamiento del sector público; H62 Déficit; H63 Deuda; Gestión de la deuda; J01 Economía laboral.

## **ABSTRACT**

The COVID-19 crisis is having negative effects on all sectors of the economy. This was a financing problem for many companies, especially for Spanish SMEs that have always maintained a significant dependence on external financing. In this situation, these entities have had to consider other options to obtain external resources, in addition, several sources of funding have imposed new measures available to companies to cover the costs of this pandemic. This work shows a preliminary analysis of the measures taken by the different sources of funding such as ICO, ICEX, ENISA, CDTI, CESCE, CEAJE and CESGAR during COVID-19, being the basis for future research.

### **Keywords:**

COVID-19 crisis, SMEs, sources of financing and economic measures.

### **JRL codes:**

G21 Banks; G32 Financing policy; H11 Structure, scope and operation of the public sector; H62 Deficit; H63 Debt; Debt management; J01 Labor economy.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA Y PERSPECTIVAS DE FUTURO. REPERCUSIONES EN LAS PYMES.....</b>	<b>6</b>
2.1 Situación actual de la economía. ....	6
2.2 Perspectivas de futuro en la economía española. ....	10
2.3 Repercusión sobre las PYMES.....	13
<b>3. NECESIDADES ACTUALES DE LAS PYMES .....</b>	<b>15</b>
<b>4. MEDIDAS OFRECIDAS POR LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DURANTE EL COVID-19 .....</b>	<b>17</b>
4.1 ICO (Instituto de Crédito Oficial) .....	17
4.1.1 Entidades financieras .....	20
4.2 ICEX (Instituto de Comercio Exterior).....	21
4.3 ENISA (Empresa Nacional de Innovación Sociedad Anónima).....	22
4.4 CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial).....	24
4.4.1 Programa NEOTEC .....	24
4.5 CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación) .....	25
4.6 CEAJE (Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios) .....	25
4.7 CESGAR - SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA (SGR) - CERSA .....	26
<b>5. ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA .....</b>	<b>27</b>
<b>6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>29</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>30</b>

## LISTA DE ACRÓNIMOS

ATA: Asociación de Trabajadores Autónomos

CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

CEAJE: Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios

CEOE: Confederación de Organizaciones Empresariales

CERSA: Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.

CESCE: Compañía Española de Seguros de Crédito a la Explotación

CESGAR: Confederación Española de Garantía Recíproca

CNU: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

ENISA: Empresa Nacional de Innovación Sociedad Anónima

ERTE: Expediente de Regulación de Empleo Temporal

EY: Ernst & Young

FMI: Fondo Monetario Internacional

ICEX: Instituto de Comercio Exterior

ICO: Instituto de Crédito Oficial

OMT: Organización Mundial del Turismo

PIB: Producto Interior Bruto

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

RDL: Real Decreto Ley

SGR: Sociedades de Garantía Recíproca

## **1. INTRODUCCIÓN.**

A partir del inicio de la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, muchas entidades públicas han creado nuevas medidas de financiación disponibles para las PYMES.

El objetivo principal de este trabajo es exponer en profundidad las nuevas medidas de las diferentes fuentes de financiación disponibles para las PYMES, creadas exclusivamente para la crisis del COVID-19 ofreciendo una aproximación a sus bondades y carencias.

Para la realización de este trabajo se ha llevado a cabo una revisión de la prensa especializada publicada al respecto. Igualmente se han utilizado diferentes informes y páginas publicadas por las distintas entidades financieras y por los expertos.

El trabajo se organiza en cinco partes además de esta introducción. En primer lugar se realiza un análisis objetivo según los expertos de la situación de la economía en general y de las PYMES en particular. A continuación, se abordan las necesidades actuales que tienen las PYMES. Seguidamente, se exponen las medidas ofrecidas por las siguientes fuentes de financiación durante el COVID-19: ICO, el ICEX, ENISA, CDTI, CESCE, CEAJE y CESGAR. En el siguiente epígrafe, se realiza un análisis reflexivo de la eficacia de las medidas expuestas anteriormente para realizar una primera propuesta de alternativas de mejora. Por último, el trabajo se cierra con un apartado en el que se muestran las conclusiones obtenidas de todo lo expuesto hasta el momento.

## **2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA Y PERSPECTIVAS DE FUTURO. REPERCUSIONES EN LAS PYMES.**

### **2.1 Situación actual de la economía.**

La crisis del COVID-19 ha repercutido en la evolución de la economía global. Inicialmente surgieron problemas por el parón de la economía de China y que

posteriormente se ha propagado al resto de países con significancia económica, intensificado la crisis.

El transcurso de esta pandemia está afectando a varios componentes de la economía mundial:

- Impacto sobre los volúmenes de producción.

China es un país muy significativo en la economía mundial, por lo tanto, al verse afectada la producción por el cierre de diferentes industrias de gran importancia para la exportación de sus productos, ha provocado un efecto negativo en la producción de sus principales proveedores: Estados Unidos, Hong Kong, Corea del Norte y Japón, además de afectar al resto de países de Asia, Europa y Norteamérica.

- Alteraciones graves en las cadenas de suministro y distribución ya que muchas empresas mundiales dependen de las materias primas importadas por China y de las ventas de las empresas chinas para poder seguir adelante con la actividad productiva.

Esto no significa que todo el impacto sobre la producción haya sido originado por China, aunque sí de forma mayoritaria.

- Impacto financiero sobre las empresas y mercados de valores.

El impacto sobre los mercados conllevará un aumento del riesgo, y con ello, a decisiones de inversión poco rentables y esto va a provocar una desconfianza en los instrumentos y mercados financieros (Deloitte, 2020).

Mientras que la crisis de 2008 era de origen financiero debido a que surgió por un colapso de la burbuja inmobiliaria, la de 2020 es una crisis externa a la economía ya que ha surgido de un brote epidémico y además, afecta a toda la sociedad y al unísono.

Centrándonos en España, según el FMI (2020), se estima la caída del PIB entre 2 y 3 puntos cada mes del confinamiento, es decir, esto significa que según Funcas (2020), BBVA Research (2020) y la Fundación Rafael del Pino (2020) se aprecia una caída entre 36.000 millones y 98.000 millones de euros, por eso las entidades financieras deben prestar liquidez a la economía.

Según los datos publicados el 25 de junio de 2020 por el Banco de España, se estima que el PIB en el segundo trimestre se habrá reducido entre un 16% y un

21,8% en el segundo trimestre tras caer un 5,2% en el primero, el déficit público incrementará entre el 9,5% y el 11,2%, mientras que la deuda es del 98,9% del PIB de 2019 y se prevé para este año que será del 109,3%.

Según datos extraídos de CESGAR, en España, el 99,8% de la actividad productiva está formada por PYMES y autónomos, hay 2,8 millones de empresas entre 0 y 249 empleados, que a su vez, dan trabajo a 10,5 millones de personas aproximadamente.

Asimismo esta crisis ha afectado en gran medida a la situación del empleo en todos los sectores de la economía, lo que está provocando efectos negativos en la actividad productiva de todas las empresas y conllevando a una elevada cifra de ERTE (Expediente de Regulación de Empleo Temporal) y al cierre de muchas PYMES. La situación por la que está pasando el mercado laboral es inquietante, ya que se trata de un shock contra la fuerza de trabajo, y su alcance aún es desconocido, ya que para calcular la pérdida de empleos, primeramente hay que investigar si la crisis del COVID-19 es transitoria o no (Malo, 2020).



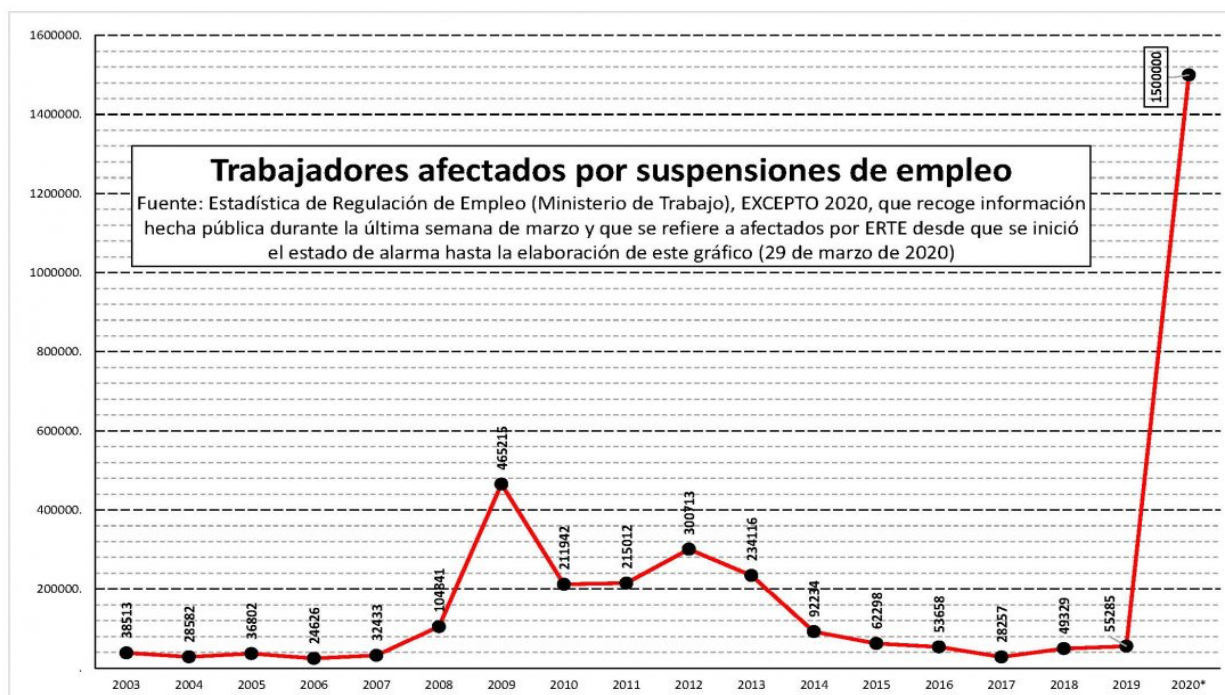


Gráfico 2.1: Trabajadores afectados por suspensiones de empleo.

Fuente: Miguel Ángel Malo, para El País (2020).

En el gráfico 2.1, se observan los trabajadores afectados por suspensiones de empleo mediante un ERTE, por lo que se ve el problema de la oferta de trabajo en España. Malo (2020) dice que los ERTE son una solución ante dicho problema, pero sería recomendable que las empresas de gran tamaño mantuvieran al personal, ya que tienen más capacidades y pueden asumir más riesgos, para que, las administraciones públicas puedan centrarse en financiar a aquellas empresas que necesitan más liquidez, como las PYMES y autónomos.

Especial relevancia para la situación y supervivencia de las PYMES es la evolución del consumo en España durante la pandemia. Aunque 8 de cada 10 personas han seguido haciendo la compra semanalmente, la cifra del gasto medio por compra ha aumentado un 42% respecto a antes de la crisis (Kantar, 2020). La población ha realizado un 11% menos de operaciones en los supermercados, pero el volumen total de gastos aumentó un 31% del 1 al 31 de marzo (Revolut, 2020). Doménech (2020) expone que las conductas de consumo

de la sociedad van a cambiar en gran medida, esto va a provocar un auge en algunos sectores como las nuevas tecnologías, el ocio, ventas online, pero también va a ocurrir que otros sectores presenten grandes pérdidas como el turismo.

## **2.2 Perspectivas de futuro en la economía española.**

### 2.2.a. Recuperación en forma de U y L

En cuanto a las perspectivas de futuro, casi todos los organismos oficiales coinciden en que la recuperación de la economía tendrá forma de U, por lo que se va a sufrir una importante recesión cuya duración es difícil de predecir (Aguilar, 2020). Particularmente en el caso de las PYMEs, cabe destacar el mayor impacto de la crisis en las actividades de las empresas con falta de liquidez. Cerca del medio millón de PYMES temen cerrar. El 70% de las PYMES solicitan financiación para hacer frente a la crisis, además, la mayoría busca diferentes soluciones, como el teletrabajo o los ERTE. Las medidas más recurridas por las pequeñas empresas son las ayudas fiscales, las deducciones de las cotizaciones a la Seguridad Social y las ayudas directas (El País Economía, 2020).

En cambio, como se verá a continuación, otros expertos se inclinan por la recuperación económica en forma de 'U', el parón de la economía se alarga en el tiempo y el PIB se reduce durante varios trimestres. La actividad productiva tarda más en crecer y en volver a la situación anterior a la crisis.

También se opta por la recuperación económica en forma de 'L', tras una recesión económica, la recuperación es muy lenta, tardando años en volver a la situación anterior a la crisis.

Lacalle (2020) dice que va a ser difícil recuperar, al menos, un 40% del Producto Interior Bruto de España, anteriores a la crisis. Las estimaciones que prevé son una caída en la economía del 8 y 10%, el déficit público puede alcanzar el 20%

y la recuperación del crecimiento será cero o de hasta el 2% en 2021. Por lo tanto, va a caer la inversión, el consumo, las exportaciones y las importaciones. La tasa de paro se estima que llegue al 35% provocando una caída de la actividad productiva de 900.000 PYMES y, como la mayoría no tienen ni un mes de caja para sobrevivir, desaparecerán antes del 2021. La solución que propone Lacalle, ya que el Estado tiene liquidez, es reducir el gasto público inútil, eliminar los impuestos que pagan las PYMES durante la crisis y eliminar los avales. Hay que fomentar las líneas de liquidez sin recurso a las empresas para que no mueran por capital circulante, el banco tiene que estudiar las necesidades de liquidez de cada empresa y responder a cada situación. (Lacalle, 2020)

Anglès (2020) defiende la recuperación económica en forma de 'U' o en forma de 'L', en abril estimó que la caída del PIB a finales de este año puede ser muy pronunciada entre el 4% y 10%, en función de la evolución del sector turístico.

En este mismo posicionamiento se encuentra Robles (2020), quien afirma que habrá una caída inicial del PIB y estima un crecimiento entre el 1% y 3% para los próximos años, es decir, tardará 3 o 4 años en volver a las cifras anteriores a la crisis sino se dan otros rebrotes que puedan causar un gran problema. Además, este experto explica que los problemas del Estado no solo son los gastos en ayudas, sanidad y subsidios, sino que tiene que enfrentarse a ellos con menos ingresos y con un endeudamiento público. También añade que, una vez que se termine la pandemia del COVID-19, una particularidad que puede ayudar a la recuperación del turismo español es la confianza de los turistas en el sistema sanitario para poder viajar con seguridad a España.

Durante esta pandemia el consumo en España ha ido evolucionando, aunque 8 de cada 10 personas han seguido haciendo la compra semanalmente, la cifra del gasto medio por compra ha aumentado un 42% respecto a antes de la crisis (Kantar, 2020). La población ha realizado un 11% menos de operaciones en los supermercados, pero el volumen total de gastos aumentó un 31% del 1 al 31 de marzo (Revolut, 2020).

## 2.2.b. Recuperación en forma de V.

Existen expertos que defienden la recuperación económica en forma de 'V', es decir, cuando existe una recesión temporal y breve de la economía seguida de una fuerte recuperación de la actividad económica.

Malo (2020) afirma que este parón de la economía no había pasado nunca, por ello, se necesitan unas medidas adecuadas para paliar los efectos negativos de la economía. Este experto prevé que la situación puede volver a la normalidad, siempre que haya liquidez para las PYMES y autónomos, entre finales del año 2020 y principios del 2021. Su estimación se basa en que se ha parado la economía, por lo tanto, las personas han dejado de trabajar, se ha dejado de producir, esto conlleva a una incertidumbre sobre el futuro, y finalmente la sociedad y las empresas aplazan las decisiones de consumo e inversión. Según Malo para la recuperación de la crisis del COVID-19, se necesitan unas medidas adecuadas que aporten liquidez y la intervención del Gobierno para mantener los ingresos, todo ello con el objeto de poder favorecer la demanda de productos. Si esto no se desarrolla correctamente, se dejará de consumir. Además, si se reduce la incertidumbre existente, la sociedad y las empresas consumirán y desarrollarán planes de inversión (Malo, 2020). Por lo tanto, observamos que lo que empezó siendo un problema de fuerza de trabajo, se ha transformado en una crisis de oferta y demanda.

Calviño (2020) indica que lo que está sucediendo es una caída muy pronunciada de la economía pero a su vez una recuperación muy rápida. Además, la economía española ha estado muy activa en algunos sectores que no se vieron frenados por el COVID-19 hasta finales de marzo. Si las medidas impuestas se tienen que alargar en el tiempo el impacto económico va a ser mucho más fuerte.

También apoya esta idea Guindos (2020), ya que piensa que lo más importante de esta crisis es saber si es transitoria o no. Prevé que la economía de la Unión Europea entrará en recesión pero en los últimos meses del año contará con datos positivos.

Otros que optan por este argumento son los expertos de la CEOE que prevén una rápida recuperación de la economía, siendo la actividad productiva de diciembre similar a la del nivel del año 2019.

A corto plazo, según el FMI estamos ante una situación igual o peor a la crisis de 2008, pero como la crisis del COVID-19 es una crisis transitoria, la recuperación llegará más rápido y con más fuerza.

### **2.3 Repercusión sobre las PYMES**

La situación económica que se presenta es compleja. Aunque la crisis del 2008 tiene otras connotaciones, se comparte con ella la idea de la necesidad de liquidez en los mercados e inyecciones de capital.

En la situación actual, a corto plazo se piensa que las empresas van a necesitar endeudarse, lo que es una preocupación para la gran mayoría y a largo plazo las inversiones que tuvieran previstas van a tener que posponerlas.

Las empresas que no se adapten a la “nueva normalidad” o que estén endeudadas van a ser las más perjudicadas, la gran mayoría van a ser PYMES. En cuanto al futuro de la financiación de las pequeñas y medianas empresas, el factor diferencial no será únicamente los tipos de interés imputados a los créditos, sino los plazos que se exijan para la devolución de estos y las condiciones de retorno estipuladas, quizás ligadas a los niveles de producción o a las cuentas de resultados de estas empresas.

La evolución de esta situación va a depender de las medidas impuestas por el Gobierno, la solución sería ajustar el gasto, adecuar el endeudamiento y reducir costes. Si no se reducen los costes, se tiene que optar por otras alternativas más estrictas como los ERTE o el cierre de las empresas.

Asimismo, hay que impulsar el consumo, porque según la evolución expuesta anteriormente por los expertos no sirve de nada financiar a las empresas si luego la sociedad no consume. Durante los meses de confinamiento, parte de la

sociedad ha valorado que lo importante no es ser materialista, pero por otro lado, parte de la población estaba deseando consumir productos que durante los meses de confinamiento eran inaccesibles. La alternativa del consumo online se ha elevado en estos últimos meses ya que es más barato y con menor riesgo, esto va a tener una gran repercusión en las PYMES, sobre todo en aquellos sectores donde lo más importante es el contacto personal o no se puede vender por internet. Esta repercusión va a afectar directamente a los clientes, modificando su comportamiento.

Con la crisis del COVID-19 hay menos liquidez en el mercado para conceder financiación, por lo que los bancos exigirán más condiciones en la concesión, por lo tanto muchos préstamos se deniegan porque serán insostenibles. Las entidades bancarias solo pueden prestar financiación a aquellas empresas con mayor capital y cuya gestión sea más adecuada, por lo que buena parte de las PYMES van a salir perjudicadas ya que no va a haber liquidez para ellas, y muchas desaparecerán. La liquidez es una herramienta fundamental para la financiación, las cifras dadas por Giménez (2020) rondan alrededor de 370.000 millones de euros anuales.

De la misma forma, los expertos estiman la recuperación de la crisis a finales del año 2020 y principios del 2021, siempre y cuando se tenga liquidez para las empresas, además, se trata de una reconstrucción de la economía rápida, pero no completa para algunos expertos, debido a que la crisis podría ser transitoria.

Se observa que la pandemia empieza afectando al mercado laboral, ya que se desarrolla un shock contra la fuerza de trabajo, y posteriormente, provoca problemas bruscos en la oferta de trabajo debido a los ERTE y problemas de demanda debido al cambio de decisión del consumo e inversión de la sociedad.

A corto plazo, se da una caída de la economía, afectando así, a la inversión, consumo, exportaciones e importaciones. A medio y largo plazo, se caerá bruscamente la actividad productiva de las empresas debido a que no pueden subsistir y muchas de ellas desaparecerán, esto va a ser un problema para España porque la mayoría son pequeñas y medianas empresas que no tienen

caja para hacer frente a tantas pérdidas, conllevando a un aumento muy elevado del desempleo.

Las soluciones que se pueden desarrollar ante esta situación son la intervención del Gobierno con unas medidas adecuadas que favorezcan a aquellas empresas que no pueden sobrevivir, el fomento de las líneas de liquidez y el estudio y financiación por parte de las entidades financieras de cada empresa individualizada para poder prestarle todas aquellas alternativas para mejorar las necesidades.

Entonces, en el año 2021, una vez superada la crisis, hay sectores que no van a poder recuperar las pérdidas producidas, sobre todo PYMES y autónomos pertenecientes a la hostelería, restauración, etc., ya que dependen de las decisiones de consumo de la población. En cambio, otros sectores se van a ver beneficiados, como, la sanidad, la alimentación y parte de la industria.

Después de todo lo anterior podemos concluir que la recuperación económica más favorable sería en forma de 'U' porque es verdad que estamos ante una recesión y caída del PIB y aunque mejore la economía a finales del año 2020 o principios del año 2021 no va a ser una recuperación completa.

### **3. NECESIDADES ACTUALES DE LAS PYMES**

Robles (2020) explica que el 77,9% de las PYMES tienen necesidades de financiación y liquidez a corto plazo en la crisis actual.

Por un lado, la necesidad de liquidez originada por la pandemia es la que puede llevar a las empresas a desaparecer. La financiación de esta necesidad de liquidez, y por tanto, la supervivencia de las PYMES y las empresas, dependerá de los préstamos avalados por el Estado, de la capacidad financiera de la economía y de la gestión de las fuentes de financiación (Robles, 2020).

La liquidez sirve para que el proceso productivo de la empresa siga su curso, y además, permite cumplir con sus obligaciones. Si no hubiera liquidez, la empresa

no generaría ahorros o excedente de dinero. Es un gran problema, sobretodo, para las PYMES y los autónomos ya que la falta de liquidez puede llevar al cierre de las empresas. En España, esto afecta especialmente a la economía, ya que el 99,88% de las empresas son PYMES (Díaz, 2020).

Según el economista Díaz (2020), cuando las empresas tienen falta de liquidez hay que desarrollar alternativas donde haya un equilibrio entre los gastos e ingresos para que no exista riesgo en la sostenibilidad de las empresas.

Por otro lado, la necesidad de financiación de las PYMES y autónomos es dirigida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, quien permite que las diferentes entidades financieras concedan los préstamos para cubrir sus necesidades, como la gestión de facturas, la necesidad de circulante, los vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, las necesidades financieras de las actividades e inversiones, los pagos de salarios u otras necesidades de liquidez.

Ahora mismo, la financiación para las PYMES en España es primordial, sobre todo el apoyo al sector de hostelería y turismo por su importancia relativa en la economía del país. Estas empresas no han recibido ningún ingreso en todo este tiempo y han tenido que sufragar los gastos, como, el alquiler del local, los proveedores, las nóminas...Y además, si no reciben financiación o esta les va a suponer un elevado precio, no van a poder sobrevivir.

El sector turístico en España representa un 15% del PIB, ha sufrido un fuerte impacto debido a la pandemia del coronavirus, en 2020 se han previsto unas pérdidas próximas a 80.000 millones de euros con respecto a 2019. Este sector se desplomó en su totalidad en marzo con una caída en su actividad del 98%. El turismo internacional se redujo un 22% en el primer trimestre de 2020, es decir, 67 millones de turistas menos, y podría caer de un 58% a un 78% a final de año (OMT, 2020).

Por su parte, el sector de la hostelería representa un 6,2% del PIB y ha sido uno de los más afectados por la crisis del COVID-19. Los problemas que se pueden



observar de dicho sector, es que está compuesto de muchos pequeños negocios, los beneficios son bajos y tienen escasa liquidez, ya que el 50% de las empresas de la hostelería apenas aguantan un mes de gastos fijos. Como consecuencia, se ha reducido la facturación alrededor de un 40% junto a una gran pérdida de más de 200.000 empleos. Sin inyecciones de capital que permitan tener más liquidez, la necesidad de financiación estaría entre 6 y 16 mil millones de euros para cubrir las necesidades (EY, 2020).

También, cabe destacar otros sectores que están sufriendo pérdidas de empleo, como confección de ropa, juegos de azar, actividades deportivas y artísticas, agencias de viaje, venta y reparación de vehículos y fabricación de muebles (Cerezal, 2020)

#### **4. MEDIDAS OFRECIDAS POR LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DURANTE EL COVID-19**

Los gobiernos de los diferentes países han impuesto medidas para paliar los efectos negativos provocados por la pandemia.

##### **4.1 ICO (Instituto de Crédito Oficial)**

El Consejo de Ministros del día 24 de marzo aprobó un acuerdo, en el cual ponía a disposición una Línea de Avaless para empresas y autónomos por una cuantía de hasta 20.000 millones de euros. Solamente podrían ser avaladas aquellas operaciones desarrolladas por los autónomos o empresas de todos los sectores que tengan domicilio social en España y que por lo tanto hayan sido perjudicados por esta crisis. (RDL 8/2020, 17 de marzo)

A continuación, en el BOE del día 26 de marzo, se publicó la Resolución de 25 de marzo de la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, en la cual se expresan las condiciones de las líneas de avales.

La Línea de Avaless del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se encuentra a disposición desde el 6 de abril de 2020, pudiendo solicitarse desde el día 18 de marzo hasta el 30 de septiembre, con oportunidad

de ampliación dependiendo de la normativa de Ayudas de Estado de la UE, por Acuerdo de Consejo de Ministros.

Según el Instituto de Crédito oficial (ICO), se han habilitado dos tramos de 10.000 millones de euros, uno para los autónomos y las PYMES y otro para aquellas empresas que no se consideran pyme, esta cuantía se consigue mediante las entidades financieras. Esta línea es gestionada por el ICO mediante las entidades financieras<sup>1</sup> para subvencionar a las empresas ante dicha situación.

En el caso de autónomos y PYMES el aval afianzará el 80% del principal de las nuevas operaciones de financiación y de las renovaciones. Y tendrá una vigencia de hasta un máximo de 5 años.

Su finalidad es asegurar la liquidez y satisfacer las necesidades, conservando el empleo y la actividad de la empresa. Dichas necesidades de financiación son, por ejemplo, pagos de salarios, alquileres de locales, oficinas e instalaciones, facturas de proveedores pendientes de liquidar, gastos de suministros, necesidad de circulante o de liquidez, exceptuando, las unificaciones y reestructuraciones de préstamos, la cancelación o amortización anticipada de deudas preexistentes, pagos de intereses, comisiones o gastos distintos a la operación principal.

Además, la entidad financiera está obligada a asegurar que los costes de las nuevas operaciones y renovaciones que se favorezcan de esta línea de avales permanecerán en línea con los costes provocados antes de la pandemia, teniendo en cuenta la garantía pública del aval y su coste de cobertura. Los beneficios causados por dichos avales públicos se materializan, a través de menores intereses, mayores plazos, más financiación, entre otros. Pero la entidad financiera no podrá aprobar la contratación de otros servicios o productos a dichas empresas.

---

<sup>1</sup> Las entidades financieras son: las entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos. Además, todas ellas tienen que estar registradas y controladas por el Banco de España.

Dentro de las líneas impartidas por el Instituto de Crédito Oficial, los autónomos y PYMES del turismo poseen unas ayudas adicionales ya adscritas en dicho sector debido a la crisis de Thomas Cook<sup>2</sup> y que ahora se ven afectadas por el COVID-19.

Referido al sector del turismo en España, el Gobierno ha decidido intervenir a través de la Secretaria de Estado de Turismo, imponiendo medidas como por ejemplo, la abolición durante un año de los pagos de amortizaciones o intereses relacionados con los créditos dentro de los Programas Emprendetur<sup>3</sup>. Además, el ICO ha desarrollado una línea de 400 millones de créditos para empresas de turismo, transporte y hostelería.

Además, el Instituto Oficial de Crédito asume el 80% del riesgo de crédito y las entidades financieras mantienen el 20%. Por un lado, favorece a las entidades financieras ya que son incentivos para desarrollar las líneas de crédito, y por otro lado, al haber menos liquidez, las condiciones que ofrecen las entidades financieras van a ser más exigentes, por lo que no van a poder financiar a cualquier empresa, solo aquellas que puedan responder ante las características que imponen estos organismos.

Por lo tanto, el objetivo de las líneas de avales proporcionadas por el Instituto de Crédito Oficial es ayudar en la financiación mediante las entidades financieras, sobretodo, de las PYMES y autónomos que son los que más están sufriendo el impacto de esta crisis.

Las Líneas ICO es uno de los instrumentos más demandados por las empresas, ya que se destinan a cualquier entidad, independientemente de su tamaño o

---

<sup>2</sup> El grupo británico de viajes Thomas Cook, se declaró en quiebra el lunes 23 de septiembre de 2019 debido al fracaso en las negociaciones con su principal accionista, el grupo inversor chino Fosun, y sus acreedores para recibir ayuda de capital para poder seguir con su actividad. Esta quiebra generó una crisis turística.

<sup>3</sup> Los Programas Emprendetur, nació en el Plan Nacional e Integral de Turismo con la finalidad de apoyar e impulsar al sector turístico.

actividad, su gestión es muy sencilla a través de los propios bancos, la disponibilidad es total durante todo el año, las condiciones que presentan son transparentes, se acomodan a las necesidades de cada empresa, etc.

#### 4.1.1 Entidades financieras

Anteriormente, hemos mencionado que la línea de avales es gestionada por el ICO mediante las entidades financieras para subvencionar a las empresas ante dicha situación.

Las entidades financieras poseen líneas especiales para poder ayudar a las PYMES y a los autónomos para mejorar la situación por la que están atravesando debido a la crisis del COVID-19. Cada entidad financiera desarrolla diferentes actuaciones:

- El Banco Santander pone a disposición de PYMES y autónomos una línea de liquidez de créditos pre-concedidos por importe de 20.000 millones de euros, con tipos pagaderos a un año. Además, el Banco Santander analiza a todos los clientes que tienen necesidad de financiación de todos los sectores, para mejorar su situación.
- BBVA posee una línea de crédito especial contra el Coronavirus para PYMES y autónomos en España de hasta 25.000 millones de euros.
- CaixaBank sostiene una línea de préstamos pre-concedidos por una cuantía de 25.000 millones de euros destinadas a más de 440.000 autónomos, 115.000 microempresas y 52.000 pequeñas empresas.
- Sabadell pone a disposición una línea de liquidez de 15.000 millones para comercios y PYMES. Asimismo, se han puesto en contacto con 3.400 de sus gestores para poder ayudar a estas empresas, ofreciéndoles alternativas.
- Bankia posee una línea de liquidez de créditos de 4.500 millones de euros, una alternativa de financiación que esta entidad tiene para sus clientes que pertenecen a las PYMES o que son autónomos, permitiéndoles una concesión automática del crédito.

- Cajamar dispone de líneas especiales de financiación para que las PYMES y los autónomos puedan garantizar los pagos pendientes a proveedores, organismos públicos y empleados.

En estas líneas de liquidez, las condiciones de cada cliente van a depender de las necesidades que tengan, con carencias de hasta 6 meses sin coste y con un plazo máximo de amortización de 5 años para mejorar la situación de liquidez de las empresas.

Actualmente, hasta el 24 de mayo, la banca española ha reactivado 462.614 operaciones, es decir, ha movilizado 57.852 millones de euros. Dichas operaciones son créditos con PYMES y autónomos que son los que tienen más problemas de liquidez. El Gobierno estima avalar hasta 100.000 millones de euros, estando ya en curso 84.500 millones de euros. Asimismo, la banca española tiene 110.000 millones de euros de exceso de capital, esto representa un 15,5% de solvencia, un nivel mucho más elevado al de la crisis del 2008. (La Vanguardia, 2020)

Según Cepyme (2020), el 50% de las PYMES españoles han solicitado un aval del ICO, concediéndoselo solamente al 33%. Desde la patronal de los autónomos, ATA, según Amor (2020) solo el 4% de estos han obtenido un préstamo ICO. Por lo tanto, PYMES y autónomos se quejan de que no se les está concediendo avales para la financiación. Existen tres condiciones para poder ser avaladas: no figurar en estado de morosidad, no estar en un proceso sucursal y no encontrarse en una situación de crisis a 31 de diciembre de 2019. Pero las hay que sí cumplen estas características y sin embargo se les está denegando.

#### **4.2 ICEX (Instituto de Comercio Exterior)**

Aparte de las líneas de financiación gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial, encontramos otras diferentes, como las que promueven otros organismos oficiales, como ICEX.

El Instituto de Comercio Exterior es una entidad pública empresarial española, de carácter estatal, cuyo objetivo es fomentar la internacionalización de las empresas españolas.

El ICEX ayudará a 2.552 pequeñas y medianas empresas, que se encuentran en su programa de internacionalización, mediante la devolución de los gastos de los eventos que tuvieron que anularse. Además, cooperará con los gastos irre recuperables que provienen de las anulaciones internacionales.

Según el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, las exportaciones e importaciones españolas de bienes han tenido un fuerte impacto con la crisis del COVID-19, las exportaciones cayeron un 39,3% en abril, y las importaciones se desplomaron un 37,2%. Destacamos la reducción de las exportaciones del automóvil con un 84,2% en abril.

Asimismo, cayeron las exportaciones de bienes de equipo, un 46%; las de bienes de consumo duradero (muebles), un 52,8%; o las de manufactura de consumo (textil), un 63,2%. Por el contrario, aumentaron un 5,5% las exportaciones de alimentación, bebidas y tabaco.

Teniendo en cuenta estas cifras de las exportaciones e importaciones, el déficit comercial de España descendió un 5,4% menos que en abril del año pasado, y la tasa de cobertura (porcentaje de las importaciones que pueden pagarse con las exportaciones) en el 90,8%, representa 3,1 puntos porcentuales menos.

#### **4.3 ENISA (Empresa Nacional de Innovación Sociedad Anónima)**

La Empresa Nacional de Innovación Sociedad Anónima es una entidad pública dedicada a la financiación, mediante la concesión de préstamos, de proyectos de empresas factibles y vanguardistas de PYMES españolas.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha aprobado, con fecha 27 de marzo, medidas específicas de renegociación para aquellas empresas con

préstamos ENISA que lo soliciten y que estén afectadas por la crisis del COVID-19.

La Secretaría General de Industria y PYME, pone de manifiesto que todos los préstamos concedidos por ENISA, transcurridos entre el 2011 y el 2019 entre el MINECOTUR y ENISA, tendrán las siguientes características:

- Los beneficiarios podrán solicitar la renegociación de los préstamos de ENISA, cuando acrediten sus consecuencias, por ejemplo, la inactividad, la reducción de ventas, entre otras.
- La solicitud de los préstamos debe incluir un documento que especifique la dificultad del pago del próximo vencimiento y añadir las medidas implantadas por la empresa para mejorar los efectos negativos del Coronavirus.
- Se debe añadir un informe donde explique cuantitativa y cualitativa la situación económica-financiera en la que se encuentra la empresa antes del 14 de marzo de 2020, junto con las medidas que van a aplicar para reducir el impacto de la crisis.
- Las solicitudes las tramitará ENISA, desarrollando un plan de mejora para las empresas, por ejemplo, adaptando la amortización de los préstamos y sus intereses vencidos y no cobrados a las previsiones de devolución de la empresa deudora.
- En lo referido al tipo de interés se mantiene el primer tramo en vigor y el tipo de interés de demora no podrá sobrepasar al tipo del primer tramo en más de dos puntos porcentuales.

Todo lo expuesto anteriormente tiene una vigencia de 9 meses. (Ley 33/2003, 3 de noviembre, art. 178, párrafo primero)

Desde el punto de vista de las empresas que se acogen a la financiación de ENISA, optan por esta entidad porque los plazos de amortización y carencia son más extensos que las que presenta una entidad bancaria, intensifica el fondo de maniobra, restablece la estructura financiera, y además, ENISA no exige avales ni garantías.

“Especialmente en estos momentos, las líneas de ENISA resultan de gran utilidad social y económica, estimándose que darán cobertura a más de 600 proyectos empresariales, que conllevarán una inversión inducida de 214,2 millones de euros” (ENISA.es, 2020).

#### **4.4 CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial)**

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial es una entidad pública que depende del Ministerio de Ciencia e Innovación y, fomenta la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Esta entidad desarrolla un programa llamado NEOTEC para ofrecer financiación.

##### **4.4.1 Programa NEOTEC**

La financiación que ofrece el programa NEOTEC, tiene carácter de subvención y tiene como objetivo beneficiar a nuevos proyectos empresariales cuya estrategia sea el desarrollo de las tecnologías, por lo tanto, necesitan conocimientos tecnológicos para desarrollar una actuación innovadora.

Esta financiación va dirigida a aquellas pequeñas empresas que se consideren innovadoras, según la Orden de Bases (Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre de 2018, artículo 3.1).

Además, tienen que cumplir una serie de requisitos:

- No pueden estar cotizadas.
- No deberán haber distribuido beneficios.
- Deberán tener depositadas las cuentas anuales de los dos últimos ejercicios en el Registro Mercantil.
- Las empresas no pueden surgir de operaciones societarias sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. (Ley 3/2009, 3 de abril)
- Deberán poseer un capital social mínimo de 20.000 euros, desembolsado íntegramente, e inscrito en el registro.



Esta línea del programa de NEOTEC podrá financiar hasta el 70% del presupuesto de cada proyecto que tengan un mínimo financiable de 175.000 euros. Cada subvención podrá contar con un máximo de 250.000 euros por proyecto. En cuanto a los proyectos empresariales tendrán uno o dos años de duración. En el caso de un año, deberán iniciarse a partir del 1 de enero de 2021, y podrán finalizar el 31 de diciembre de 2021. Y si la duración es de dos años, el 31 de diciembre de 2022.

#### **4.5 CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación)**

La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación es una empresa de administración de riesgo comercial. Ha habilitado una línea de cobertura de hasta 2.000 millones de euros para financiar circulante de empresas exportadoras no cotizadas.

Las empresas deben ser internacionalizadas o en proceso de internacionalización, es decir, la actividad internacional ha de representar, al menos, un tercio de la cifra de negocios, o haber sido exportadora en los últimos cuatro años. Además, dichas empresas deben tener problemas de liquidez debido al COVID-19.

#### **4.6 CEAJE (Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios)**

La Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios es una oficina digital, que surgió a principios de marzo de 2020, cuya finalidad es ayudar a los jóvenes empresarios a través de la financiación. Según las últimas actualizaciones, a finales de marzo ya había gestionado más de 40 operaciones, por una cuantía superior a 1,8 millones de euros.

Esta entidad a través de una plataforma digital de financiación y un mecanismo extraordinario, ha facilitado la tramitación de la financiación de entidades financieras de hasta 1.500 millones de euros de crédito para PYMES afectadas por esta crisis del COVID-19. Ante esta situación, CEAJE desarrolla varios

servicios para financiar a las PYMES, por ejemplo, líneas de financiación con intereses bajos.

#### **4.7 CESGAR - SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA (SGR) - CERSA**

La Confederación Española de Garantía Recíproca (CESGAR) es una asociación sin fines lucrativos, con el objetivo de desarrollar las funciones de cooperación, defensa, coordinación y representación de los intereses de las 18 Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) en España.

La mayoría de las actividades de estas empresas se han visto afectadas por el COVID-19, por lo tanto, las SGR han implantado medidas para dar una solución a la situación de estas entidades.

Las Sociedades de Garantía Recíproca poseen líneas especiales de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA), prestando una cobertura del 75% a aquellas operaciones de garantía para financiar a dichas empresas, con un plazo de 2 años o superiores. Además, el Fondo de Provisiones Técnicas de CERSA recibirá 60 millones de euros adicionales para avalar a las PYMES frente al COVID-19. Por lo tanto, se estima que podrán conceder ayuda a 2.000 autónomos y PYMES, elevándose la cuantía a 2.000 millones de euros, de éstos 1.000 millones se emplearán para hacer frente al riesgo de crédito.

Gracias al organismo oficial de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A., las SGR pueden ofrecer garantías a los autónomos y PYMES para hacer frente a la crisis. La financiación desarrollada por las SGR favorecen ya a 134.618 PYMES, autónomos y emprendedores, que poseen créditos y préstamos por 4.320 millones de euros. Además, ha ayudado al sostenimiento y creación de 704.494 puestos de trabajo.

## **5. ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA**

Las medidas viables de los diferentes organismos que apoyan la financiación a autónomos, emprendedores y PYMES, proponen soluciones innovadoras mediante préstamos e información para que las pequeñas y medianas empresas sigan creciendo.

Por un lado, estas propuestas ofrecidas por los organismos presentan varias ventajas. En primer lugar, provocan un fácil acceso a la financiación de las PYMES con condiciones más flexibles para convertirlas en más competitivas, productivas y eficientes, como es el caso de las SGR que ayudan a las PYMES con problemas de liquidez prestando mejores condiciones. También, permiten obtener más capacidades para hacer frente a problemas económicos, sociales o medioambientales. La financiación que presentan estas medidas consiguen mayores ingresos y cualificaciones a las pequeñas y medianas empresas. Además, ayudan a la ampliación de nuevos mercados y con ellos, nuevas oportunidades gracias a las medidas impuestas por el ICEX, ya que apoya en medio de esta crisis a los autónomos y a las PYMES españolas en la diversificación de los mercados según su actividad e inversión; asimismo CESCE al financiar empresas exportadoras está diversificando el riesgo, de tal manera que no depende solamente del mercado nacional. Por último, aportan mayor desarrollo tecnológico y con ello, un fácil acceso a la información y a las comunicaciones, que permiten los avances en la ciencia y medicina; esta ventaja se desarrolla gracias al proyecto NEOTEC, llevado a cabo por el CDTI.

Por otro lado, estas medidas también presentan inconvenientes. Primero, el proceso es complejo y costoso ya que los trámites de gestión son muy largos y además, se desconoce la eficacia que pueden llegar a desarrollar las diferentes medidas. Igualmente, la ideología y las decisiones de consumo e inversión son diferentes en cada país, es decir, se ven afectadas por las diversas políticas. También, existe una incertidumbre de cómo van a evolucionar las entidades a lo largo del tiempo y si van a ser eficaces o no. Además, los emprendedores no tienen ingresos fijos, todo va a supeditarse a la gestión de estos. Los riesgos

financieros que generan estas empresas van a depender de factores externos, es el problema que presentan las ayudas prestadas por ENISA o CEAJE para apoyar a los jóvenes y proyectos emprendedores. Por último, el desarrollo tecnológico provoca la eliminación de puestos de trabajo, esto hace que exista una dependencia con los aparatos tecnológicos y haya menor interacción humana.

En un primer momento los mecanismos adoptados han sido relativamente adecuados. Sin embargo, su idoneidad dependerá de cuándo se pueda volver a retomar la actividad productiva a un nivel mayor para ver cuáles y cómo deberán ser estas ayudas para completar las necesidades de los empresarios.

Además, se puede añadir que los avales puestos a disposición por el ICO no son la solución correcta para esta crisis, aunque a priori parecen ser suficientes en cuanto a cantidad, se les reclama una mayor agilidad a los mecanismos que los conceden y gestionan y que están dificultando su concesión.

En cuanto a las propuestas para que los organismos lleven a cabo unas medidas más adecuadas y eficaces. Desde el punto de vista del empresario, una propuesta para la mejora de las medidas sería intentar sobrevivir con el mínimo endeudamiento externo posible. Es decir, intentar mantenerse en base a las reservas y a las ayudas del gobierno que pueda tener para reducir al máximo sus costes. Asimismo, con todo esto no se pediría un préstamo, aunque estos sean a unos intereses muy bajos se tienen que devolver igual y ahora mismo nadie sabe qué va a pasar y cuáles van a ser las condiciones reales de esta “nueva normalidad”. Esta incertidumbre sobre algo que el empresario no puede controlar, es asumir demasiado riesgo.

El problema que existe para el empresario es la falta de información, por lo que se debe poner solución a la desinformación que existe sobre el asunto de referencia. El momento en el que se estableció el estado de alarma marcó el comienzo de una cascada de desinformación acerca de las ayudas existentes o propuestas para las PYMES, así como el marco de actuación en el que se encontraban. Esto no ha ayudado (ni a muchos empresarios ni a la población de

España) a la hora de analizar las posibles consecuencias financieras o crediticias derivadas de este estado de alarma, así como las soluciones propuestas en pos de ser debatidas y mejoradas entre los distintos agentes sociales.

Bajo el criterio de las entidades que financian a las PYMES, centrándonos en las entidades bancarias, la pandemia ha generado un clima de colapso en todos los sectores económicos (incluido éste), lo que dificultará o ralentizará las posibles acciones y actuaciones de los bancos para inyectar liquidez en las empresas afectadas.

## **6. CONCLUSIONES**

Cuando una PYME tiene necesidad de financiación o requiere liquidez para desarrollar su actividad, tiene que analizar las diferentes fuentes de financiación, muy importante en esta situación de la pandemia.

Tras la crisis del COVID-19, han tomado importancia las medidas de las diferentes entidades, que deben conocer las PYMES para encontrar su financiación y paliar los efectos negativos causados por el coronavirus.

Sería necesario recalcar el papel de las PYMES en España, ya que son la fuente principal de la economía en cuanto a la creación de valor añadido y a la generación de empleo. Además, se observa que son muy frágiles ante los problemas de financiación.

Las entidades financieras deben prestar liquidez a la economía ya que la situación actual es compleja y las cifras de los diferentes componentes económicos como el PIB, el consumo, la deuda y el déficit público son negativas. Otro problema importante causado por esta crisis es la situación del empleo, ya que se observa una elevada cifra de ERTE y con ello, el previsible cierre posterior de numerosas PYMES. Es primordial cubrir las necesidades de financiación y liquidez a corto plazo de las pequeñas y medianas empresas para que puedan sobrevivir en la crisis actual. En España, las PYMES más afectadas son las de los sectores de la hostelería y el turismo que representan un alto porcentaje en el valor de la economía. La solución a la financiación de dichas PYMES son las

medidas que ofrecen diferentes entidades para avalarlas y financiarlas mediante préstamos e información.

Este trabajo resulta de gran utilidad para aquellas PYMES que buscan financiación o para emprendedores que comienzan su actividad y necesitan liquidez para desarrollar su proyecto empresarial en esta situación. Esto es así, porque pueden conocer las medidas impuestas por las diferentes fuentes de financiación.

Este trabajo es un primer acercamiento al análisis de las medidas propuestas por diversas fuentes de financiación para paliar los efectos negativos de las PYMES frente a esta crisis y debería ser objeto de investigaciones posteriores.

## **7. BIBLIOGRAFÍA**

Aguilar, J. (2020, 7 abril). “*La economía tras el coronavirus: hundimientos de PIB y empleo, rápida recuperación y cambios en el consumo*”. (Consultado 2020, 11 de junio). Disponible en <https://url2.cl/U45jD>

Banco Sabadell - Particulares (2020). (Consultado 2020, 16 de junio). Disponible en <https://url2.cl/8bELu>

Banco Santander – Particulares (2020). (Consultado 2020, 16 de junio) Disponible en <https://www.bancosantander.es/es/particulares>

Bankia - Particulares (2020). (Consultado 2020, 16 de junio) Disponible en <https://www.bankia.es/es/particulares>

BBVA. (2020). Banca para personas y empresas | BBVA. (Consultado 2020, 16 de junio). Disponible en <https://www.bbva.es/personas.html>

Bde.es. 2020. La financiación de las PYME en España. (Consultado 2020, 9 de junio). Disponible en <https://url2.cl/dx9XD>

CaixaBank - Particulares, Empresas. (2020). (Consultado 2020, 16 de junio). Disponible en [https://www.caixabank.es/index\\_es.html](https://www.caixabank.es/index_es.html)

Cajamar. (2020). (Consultado 2020, 16 de junio). Disponible en <https://url2.cl/nz3bE>

CDTI (2020). (Consultado 2020, 19 de mayo). Disponible en <https://www.cdti.es/>

CEAJE (2020). (Consultado 2020, 15 de mayo). Disponible en <http://www.ceaje.es/>

Cerezal, P. (2020, 7 mayo). *“Cuáles son los sectores más y menos afectados laboralmente por la crisis del coronavirus”*. (Consultado 10 de julio). Disponible en <https://url2.cl/4Yz8u>

Cesce (2020). *Línea De Cobertura Para Créditos De Circulante CESCE COVID-19 | CESCE España*. (Consultado 2020, 20 de mayo). Disponible en <https://n9.cl/q5tjy>

Cesgar (2020, 4 junio). (Consultado 2020, 16 de junio). Disponible en <http://www.cesgar.es/>

Deloitte Spain (2020) . *“El Impacto Económico Del COVID-19” | Deloitte España*. (Consultado 2020, 11 de junio). Disponible en <https://n9.cl/hzvp>

Díaz, E. (2015, 10 julio). *“La importancia de la liquidez”*. (Consultado 2020, 9 de junio). Disponible en <https://url2.cl/xrUZU>

Disponibles las Líneas ICO-COVID-19 de financiación para autónomos y empresas. (2020, 13 abril). (Consultado 2020, 15 de mayo). Disponible en <https://url2.cl/b5jsx>

El Confidencial (2020, 17 junio). “Banca y seguros piden más ayudas para evitar un «shock» de liquidez de 370.000M”. (Consultado 2020, 12 de julio). Disponible en <https://url2.cl/F5pwB>

El País – Economía (2020). “*La banca prepara una avalancha de bonos sociales para luchar contra el COVID-19*”. (Consultado 2020, 15 junio). Disponible en <https://url2.cl/EmwFP>

ENISA. (2020). Enisa con el emprendimiento innovador. (Consultado 2020, 21 de mayo). Disponible en <https://www.enisa.es/>

Ey.com. 2020. (Internet) (consultado 17 de junio de 2020). Disponible en: <https://url2.cl/k1eu4>

Gracia, M. (2020, 22 abril). “*El COVID-19 cambia el consumo: menos operaciones, más dinero y supermercados olvidados*”. (Consultado 2020, 12 de julio). Disponible en <https://url2.cl/LLQgx>

Icex.es. 2020. *ICEX Proporciona Información Actualizada Gracias A Su Red Exterior*. (Consultado 2020, 20 de mayo). Disponible en <https://n9.cl/qbymq>

ICO – Líneas ICO - Préstamos - Financiación Empresas (2020). (Consultado 2020, 19 de junio) Disponible en <https://n9.cl/u14r>

ICO Sector Turístico y actividades conexas COVID- 19/Thomas Cook - ICO. (2020). (Consultado 2020, 20 de mayo). Disponible en <https://n9.cl/aviup>

Lacalle, D. (2020, 31 marzo): “*A este paso, el paro llegará al 35% y 900.000 empresas españolas no llegarán a 2021*”. (Consultado 2020, 26 de mayo) Disponible en <https://url2.cl/9M1Mz>

Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Boletín Oficial del Estado, 3 de abril de 2009, núm. 82. (consultado 15 de mayo de 2020). Disponible en: <https://n9.cl/239p>



Malo, M. A. (2020, 28 marzo): “*La actividad normal se recuperará a finales de este año o principios del próximo, pero costará*”. (Consultado 2020, 23 de mayo). Disponible en <https://url2.cl/gkE5k>

Malo, M. Á. (2020, 31 marzo). “*Esto no se parece a nada*”. (Consultado 2020, 26 de mayo). Disponible en <https://n9.cl/clkb>

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2020). Medidas adoptadas para empresas, pyme y autónomos ante la situación excepcional generada por la covid-19. (Consultado 2020, 19 de mayo). Disponible en <https://n9.cl/go2s9>

Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., de ayudas públicas en el marco del Subprograma Estatal de I+D+i Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a empresas. Boletín Oficial del Estado, 28 de noviembre de 2018, núm. 297, pp. 121303 a 121338 (consultado 15 de mayo de 2020). Disponible en: <https://n9.cl/9efm>

Orden SND/233/2020, de 15 de marzo, por la que se establecen determinadas obligaciones de información de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Boletín Oficial del Estado, 15 de marzo de 2020, núm. 68, pp. 25428 a 25430 (consultado 15 de mayo de 2020). Disponible en: <https://n9.cl/x0t1>

Robles, M. A. (2020, 6 mayo). “*El 77,9% de las PYMES reconocen necesidades de financiación a corto plazo ante la crisis del COVID-19*”. (2020). (Consultado 2020, 8 de junio) Disponible en <https://url2.cl/A9TqW>

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Boletín Oficial del Estado, 14 de marzo de 2020, núm. 67, (consultado 15 de mayo de 2020). Disponible en: <https://n9.cl/9b3q>

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, por el que se introducen medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Boletín Oficial del Estado, 18 de marzo de 2020, núm. 73, pp. 25853 a 25898. (consultado 15 de mayo de 2020). Disponible en: <https://n9.cl/ro6t9>

Tadeo, F. (2020, 23 abril). “Rechazo y bloqueo masivo del ICO a los créditos avalados a empresas”. (Consultado 2020, 12 de julio). Disponible en <https://url2.cl/DVCyI>

Vilar, M. (2020, 6 mayo). “Los avales del Estado no sirven: La banca deniega préstamos del ICO a pymes y autónomos”. (Consultado 2020, 12 de julio) Disponible en <https://url2.cl/ei2fH>